

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0137

Dr. Iván Carvallo Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 8 de noviembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 134 de 20 de enero de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.96067 de 18 de noviembre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Octavo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

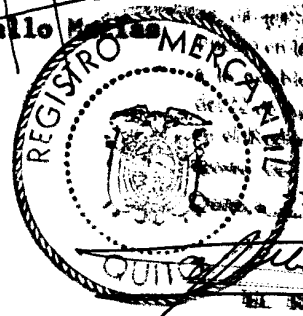
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 23 ENE 1997

PP MM/11.
M

Dr. Iván Carvallo Macías



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 203 del Registro Mercantil tomo 128. Cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con el Decreto 733 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Diciembre de 1975. Quito, a 23 de Enero de 1997.